

EDUCACIÓN Y DESARROLLO

Estudio de caso¹

Emma Julia Massera

RESUMEN

El artículo expone resultados de la investigación de un sistema de carreras tecnológicas terciarias.

La pregunta que se formula es: ¿Cuál es la relación entre la forma adoptada para el diseño del sistema y sus resultados en términos de desarrollo?

El objetivo es conocer

- la relación existente entre modelo de desarrollo y forma del Estado y de la educación*
- los obstáculos de forma al desarrollo*
- las políticas de Estado que contribuyan a la superación de los obstáculos*

INTRODUCCIÓN

El artículo expone resultados de la investigación de un sistema de carreras tecnológicas terciarias.

La pregunta que se formula es: ¿Cuál es la relación entre la forma adoptada para el diseño del sistema y sus resultados en términos de desarrollo ²?

En Uruguay se atribuye a la educación un valor de primer orden en la construcción de la nación y de sus posibilidades de desarrollo.

Sin embargo, no conocemos qué relación existe entre la forma, moderna, del Estado y de la educación uruguayos, y el modelo de desarrollo orientado a la búsqueda de rentas extractiva y especulativa, históricamente dominante .

El objetivo de la investigación es conocer

- la relación existente entre modelo de desarrollo y forma del Estado y de la educación
- los obstáculos de forma al desarrollo
- las políticas de Estado que contribuyan a la superación de los obstáculos

La estrategia de investigación se apoya en el supuesto del poder explicativo de las formas sociales por las relaciones sociales y en el correspondiente valor heurístico (cognitivo) del estudio de caso, siempre y cuando el caso sea suficientemente rico en determinaciones sociales. ³

¹ Publicado en: *El Uruguay desde la Sociología III*. Montevideo: DS FCS, 2005, p.405-431.

² El término desarrollo no tiene una definición previa en esta investigación. Se busca conceptualizar las diferentes situaciones encontradas, observando las siguientes dimensiones: relación entre Estado y sociedad civil, modos de producción y educación.

³ Ver Marx, 1857-1858 y 1868.

En el caso se observa

- qué relaciones sociales constituyen los actores del diseño,
- qué vínculo tienen esas relaciones con la forma de diseño y
- de qué modo las relaciones y la forma condicionan las situaciones de desarrollo, especialmente la constitución de actores de cambio

No se conocen estudios previos con esos objetivos y metodología.

La primera sección del artículo trata del contexto de la investigación. La segunda sección expone las situaciones de diseño observadas. La tercera sección, de tipo conclusiva, expone la relación encontrada entre forma de diseño, relaciones sociales y desarrollo.

1. EL CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 El caso

En el año 1999, los dos entes públicos de la educación uruguaya, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República (UDELAR), firman un Convenio según el cual se comprometen a desarrollar carreras terciarias conjuntas de Tecnólogo.

En el Convenio se encuentran definidos

- la forma en que debe ser conducido el diseño
- el objetivo del diseño

Para tratar de las carreras de Tecnólogo, el Convenio establece la existencia de una Comisión Central integrada por académicos designados por cada una de las instituciones.

El objetivo es ofrecer nuevas alternativas educativas que permitan retener a los jóvenes en el sistema terciario y, al mismo tiempo, les proporcionen una opción de salida rápida al campo laboral, en el espacio intermedio entre los técnicos y los profesionales universitarios.

Se trata de un hecho relevante: Históricamente, los dos entes de la educación pública uruguaya han marchado separados, sin conexiones ni sinergias entre ambos.⁴

1.2 Forma del Estado y forma de la educación

Centralización y autonomías

A partir del último cuarto del siglo XIX, la educación laica, gratuita y obligatoria cumplió un papel clave en la formación del Estado y de la sociedad uruguayos.

⁴ Máxime que a esta actividad de cooperación le han seguido otras.

La cobertura y la consistencia del sistema educativo distinguieron a Uruguay en el contexto latinoamericano hasta comienzos de la década de 1970.

Tempranamente se constituye entonces un Estado secularizado, centralizado, con separación de poderes, expresión de la voluntad ciudadana.

Sin embargo, esa forma del Estado, común a la civilización burguesa, adquiere una forma peculiar en la educación uruguaya. Tenemos un sistema educativo centralizado y estatal, pero el sistema no es uno, ni su orientación depende del Estado.

El sistema educativo público está formado por dos autonomías centralizadas: ANEP y UDELAR. Estas son instituciones autónomas entre sí y del Ministerio de Educación y Cultura. Ambas dependen, separada y directamente, del Parlamento en materia legal y presupuestal.

A su vez, cada una de las instituciones está internamente dividida en organizaciones centralizadas - en ANEP, educación primaria, educación secundaria, educación técnica y formación docente; en UDELAR, las Facultades y Servicios Universitarios - . Y las separaciones se multiplican en autonomías disciplinarias y profesionales.

No existen en Uruguay sistemas municipales de educación ni instituciones articuladoras horizontales. Cada rama de la educación tiene como centro la capital, Montevideo, y se vuelve a centrar en las capitales de Departamento. La educación universitaria tiene escaso desarrollo fuera de Montevideo.

Autonomía técnica

El concepto de autonomía técnica estructura ese sistema educativo, desde la definición de políticas hasta el propio ejercicio docente.

Ese fundamento participa de la formación del Estado y del proceso de construcción de la sociedad civil desde el Estado, en el cual la educación, como se ha dicho, jugó un papel clave.

Pero la autonomía técnica también es una construcción de la sociedad civil. Particularmente en las décadas de 1950 y 1960 las luchas universitarias y sociales la vinculan a la búsqueda de independencia del Estado.

No se conocen investigaciones sobre el papel de este concepto en la explicación de la forma del Estado y de la educación, especialmente en lo que refiere a las separaciones técnicas entre Estado, educación y sociedad, de las cuales la forma es al mismo tiempo resultado y causa.⁵

⁵ Estamos acostumbrados a pensar que el sistema educativo uruguayo deriva de la reforma de José Pedro Varela, de inspiración anglosajona. Sin embargo, es posible establecer que nuestro sistema educativo sigue el modelo positivista francés (Ver Comte, 1829), salvo en esa separación en dos entes, la relación que estos tienen con el Estado y la forma correspondiente en que se vive la autonomía técnica.

1.3 El problema

Esta forma moderna, aunque peculiar, del sistema educativo uruguayo convive con un modelo de desarrollo en el que se destacan la producción de bajo valor agregado, orientada a la búsqueda de rentas extractiva y especulativa, y la desproporción entre Capital e Interior del país.

En los últimos cuarenta años, la relativamente alta integración social y cobertura del sistema educativo, que identificaba a Uruguay en el contexto latinoamericano, ha dado lugar a la exclusión de masas crecientes de la población ⁶ y a la emigración masiva de jóvenes educados.

La probable relación entre esos aspectos contrastantes no ha sido estudiada.

Especialmente, no se conocen estudios que traten de la relación centralización / autonomía técnica y sus repercusiones en términos de la separación y consiguiente dominación del Estado y de la educación en relación a la sociedad civil.

Al separar formalmente Estado, educación y sociedad civil, y hacer de la educación un asunto técnico, el Estado y la educación democráticas aparecen, necesariamente, como formas separadas de la economía y separadas entre sí, asépticas, técnicas, al servicio del conjunto de la sociedad.

Queda así en la oscuridad y formalmente oculta la desposesión que sufre la sociedad y las concretas razones históricas de esa forma.

El concepto de autonomía técnica para la definición de metas y procedimientos entrega a las autoridades centrales de cada ente educativo, y a los órdenes docente, estudiantil y profesional en el caso de la Universidad, el poder formal de toma de decisiones.

De manera imperceptible, esto ha conducido a obviar la consideración del necesario origen y sentido político del proceso de toma de decisiones técnicas y su repercusión en términos de país.

De esta cuestión se ocupa, precisamente, nuestra investigación.

A partir de un estudio de caso del sistema educativo, nos proponemos investigar de qué manera el sentido del desarrollo está presente en la forma de diseño del sistema.

La investigación tiene como punto de partida una decisión personal, en tanto profesora del Departamento de Sociología ⁷ en el área de educación y trabajo y

⁶ Hoy aproximadamente la mitad de los niños nacen en hogares que viven por debajo de la línea de pobreza.

⁷ Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

miembro del equipo de investigación de la Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo⁸.

En 2001, al enterarnos de las características del Convenio entre ANEP y UDELAR, nos ofrecimos a formar parte de la Comisión encargada del diseño. De modo que la investigación incluye la observación de nuestra propia acción.

En este momento, año 2005, el contexto de gobierno progresista abierto por la ciudadanía, otorga oportunidad y pertinencia a esta investigación.

2. SITUACIONES DE DISEÑO

La investigación permitió identificar tres diferentes situaciones de diseño del sistema de carreras tecnológicas terciarias.

Situación 1

Esta situación se presenta en casos de carreras agrarias y agroindustriales en el Interior del país.

Como hemos visto, el Convenio ANEP-UDELAR dispone crear una nueva oferta educativa, definida desde la institución educativa por sus autoridades, con el asesoramiento de una Comisión técnica académica por éstas designada.

Sin embargo, al dar lugar a la propuesta de académicos, Escuelas y Facultades, la Comisión se encuentra con redes de intercambio de beneficios particulares ya establecidas, o que se concretan en el momento de encarar el diseño.

Este tipo de redes, inclusive, ya tiene nombre en la jerga institucional: agronet.

El currículo que los académicos alcanzan a la Comisión, el lugar donde se va a crear la carrera y los cargos docentes que se pretenden ocupar, traslucen directamente intereses particulares de autoridades educativas, académicos y empresarios articulados en la red.

En varios casos, el lugar donde se van a realizar los estudios es un bien del Estado, cedido en usufructo a instituciones civiles y/o empresarios miembros de la red.

En uno de los casos, coexisten dos redes que se disputan la carrera, como parte de una disputa político-institucional. Cada una de las redes agrupa a personas de diferentes partidos, de gobierno y de oposición, con combinaciones locales y nacionales abigarradas.

⁸ Espacio universitario interdisciplinario de cooperación científica con el sector productivo, perteneciente a la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Universidad de la República.

Situación 2

Esta situación también tiene como punto de partida la forma de diseño indicada en el texto del Convenio ANEP-UDELAR. La diferencia es que atiende a lo que en ese sentido establece el Convenio.

Como hemos visto, el Convenio define

- los agentes habilitados al diseño del sistema

Una comisión académica designada por las autoridades de ambas instituciones educativas.

- las metas a alcanzar con el diseño

“Los cursos estarán destinados a:

-ofrecer a los egresados de la Educación Media Superior una opción de salida rápida al campo laboral, presentando una formación que cubrirá el espacio existente entre los técnicos y los profesionales universitarios.

-brindar la posibilidad de reingreso al sistema educativo a estudiantes que por diferentes motivos, hayan abandonado sus estudios universitarios.”⁹

La investigación permite observar la confluencia de los siguientes aspectos en esta situación de diseño

- las formas de trabajo académico
- el método implícito en la aplicación del Convenio
- los objetivos que éste plantea alcanzar

Dada la separación existente, en ambas instituciones, en Facultades/Escuelas, carreras y disciplinas, a la hora del diseño, el actor académico, único actor reconocido del mismo, tiene como referente cognitivo y afectivo los problemas que percibe en las formas institucionales a las cuales sirve. El método analítico de su disciplina y profesión, aplicado a la solución de esos problemas emerge, de un modo espontáneo, como el apropiado para el diseño.

Este sesgo institucional analítico deductivo del actor académico se ve reforzado por el hecho de que los objetivos a alcanzar en términos de perfil de la carrera ya se encuentran definidos en el Convenio y responden al mismo sesgo.

El primer punto de los objetivos del Convenio establece la realización de una oferta desde la institución educativa a individuos para que se ubiquen rápidamente en el mercado laboral, en el espacio analítico existente entre los técnicos y los profesionales universitarios.

El segundo punto reitera ese concepto. Alude a la búsqueda de una solución para la masificación e ineficiencia universitarias y a la presión por continuidad de los estudios de los egresados de la educación media de ANEP.

⁹ Convenio entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, 1999.

La idea de carreras cortas sintetiza ambas cuestiones permitiendo la existencia de un sistema terciario tecnológico no universitario que alivie la demanda por estudios universitarios, mejorando la eficiencia de ambas instituciones educativas.

Obsérvese que no existe referencia a condiciones y problemas del trabajo productivo y del desarrollo, una vez que se trata de una relación de mercado, entre oferta y demanda de educación.

Sin embargo, al plantear que la oferta educativa cubrirá el espacio existente entre los técnicos y los profesionales universitarios, el Convenio realiza una operación analítica a-priori, que da forma al trabajo y a las relaciones de trabajo desde la oferta educativa: Las carreras suministrarán gente formada para ser escalones intermedios de empresas con nutridos organigramas jerárquicos y corporativos.

De esa manera, esas precisas empresas y sus empresarios son incorporados, en el sentido literal del término, en el Convenio. El diseño se encuentra deducido de sus específicos intereses, relaciones de trabajo y mercado laboral.

Por otra parte, la digestión institucional del diseño produce distorsiones a la racionalidad técnica neutra pretendida en el Convenio, descubriendo la forma específica, también jerárquica y corporativa, de la academia y del mercado académico, vinculado a su organización en Facultades/Escuelas, carreras y disciplinas separadas.

Cuando la Comisión encargada procede a tratar del diseño de carreras se encuentra con que las autoridades y los académicos de esas reparticiones forman “chacras institucionales” que “ya tienen” un diseño. Y que el diseño por ellas propuesto tiene como objetivo resolver sus particulares disfunciones y pujas corporativo - institucionales en torno a los recursos financieros, la regulación de la competencia entre los egresados de las carreras cortas y los egresados de las carreras plenas universitarias, la organización corporativa de las instituciones y la distribución del poder dentro de las mismas.

Una situación de extrema tensión se plantea ante el tema, no resuelto, de la forma institucional que tendrá el sistema Tecnólogos, un sistema compartido por dos instituciones educativas autónomas que tienen dificultades jurídicas y corporativas para generar un espacio nuevo, sea dentro, sea fuera de si mismas. Por su parte, el Estado no puede intervenir para colaborar en una solución, lo que supondría una violación del estatuto autonómico¹⁰.

¹⁰ Una de las amenazas que ronda la creación de las carreras de Tecnólogo es que esta pueda dar lugar a la ruptura del monopolio de la educación pública universitaria por parte de la UDELAR, con la consiguiente modificación de la relación tutelar de ésta sobre la educación terciaria pública y privada.

Situación 3

La situación 3 resulta de la búsqueda de superación de las situaciones 1 y 2.

También tiene como punto de partida el Convenio ANEP-UDELAR, en tanto éste, al crear un espacio entre ambas instituciones, abre la posibilidad de plantear un cambio.

Esta situación se encuentra esbozada en

- la propuesta elevada por la Comisión al Rector de la Universidad de la República y a las nuevas autoridades de ANEP ¹¹
- la experiencia iniciada en dos Departamentos del Interior del país

El documento elevado a las autoridades educativas propone carreras organizadas en base a cadenas agroindustriales, con currículos interdisciplinarios y espacios de integración de conocimientos. Establece la descentralización y la consulta a los actores productivos como formato institucional.

En los Departamentos de Canelones y Cerro Largo, docentes y estudiantes de un Taller Central de la Licenciatura de Sociología, desarrollan actividades que comprenden la investigación de las condiciones de existencia de carreras tecnológicas terciarias ¹².

El trabajo en esos Departamentos del Interior se realiza en forma coordinada con el Programa “Mapa Uruguay Productivo”, creado por acuerdo entre la Universidad de la República (Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo) y el PIT-CNT (Departamento de Industria y Agroindustria).

El mencionado Programa tiene como objetivo promover experiencias de constitución de actores de cambio productivo, que permitan fundamentar la necesidad y la oportunidad de nuevas políticas de Estado.

La metodología utilizada en el Programa tiene una ejecución descentralizada. Consiste en la creación de espacios que siguen las siguientes características:

- a través de acuerdos entre actores locales de la sociedad civil, académicos e institucionales
- partir de la pregunta sobre los problemas u obstáculos al desarrollo en ese lugar
- definir problemas críticos que se pretenden encarar
- elaborar y experimentar soluciones educativas y productivas a los mismos

¹¹ Propuesta de educación tecnológica terciaria, 2005. Ver también Grompone, 2005.

¹² El propio Taller, dirigido por la autora de este artículo, es una experiencia pedagógica de innovación en la educación terciaria. Se propone realizar enseñanza, investigación y extensión en un único proceso de aprendizaje.

Cuestiones emergentes del trabajo en los mencionados Departamentos del Interior:

1. Actores sociales e institucionales

-Los actores con propuesta responden a redes particularistas público-privadas instaladas en la sociedad y en las instituciones públicas municipales y nacionales. Estas redes literalmente asolan los lugares con acciones de corto y largo plazo¹³, sin consecuencias de desarrollo productivo y educativo.

-Existe interés en la cooperación entre la producción y la educación, por parte de productores, industriales y docentes – expresado en este último caso por sus respectivos sindicatos.

2. Problemas críticos de producción y de educación

-El entorno hace imposible la constitución de cadenas de innovación.

-El contrabando y la inexistencia de mercado nacional para los productores agroindustriales medios y pequeños¹⁴ son identificados como el mayor obstáculo a la innovación¹⁵; conducen a la informalidad.

-La educación media carece de sentido para la mayoría de los jóvenes. La pedagogía y la correspondiente desembocadura, universitaria o para el trabajo operativo, a que está orientada la educación media, secundaria y técnica, lleva a que los jóvenes se vayan, se desarraiguen del lugar. No tienen elementos para aportar a su desarrollo.

-La centralización en Montevideo y las autonomías separan los actores productivos, sociales e institucionales impidiendo sinergias locales.

-Ausencia de investigación que permita encarar con nuevos conocimientos la solución de esas dificultades.

3. Prioridades sobre educación terciaria

-Creación de conocimientos en el lugar y para el desarrollo del lugar.

-Contribuir a la integración horizontal y vertical del sistema educativo en el lugar.

-Cooperación de los actores pertinentes para la innovación pedagógica y la integración de la educación al medio.

¹³ A vía de ejemplo del corto plazo, en una de las localidades la investigación detectó 5 proyectos sucesivos truncados en el año 2004, uno de ellos, con la duración de un día entre apertura y cierre de la empresa proyectada. En otra localidad se observa la denominada situación 1 de diseño. En el largo plazo cabe incluir las situaciones de mercado fraccionado y sometido a intereses rentísticos particularistas descritas en la siguiente nota.

¹⁴ No existe mercado nacional para los pequeños y medios productores agroindustriales: el mercado está fraccionado en decenas de habilitaciones para producir y para vender, que establecen diferentes normativas y tasas, emitidas por las respectivas decenas de instituciones estatales municipales y nacionales. Dada la acentuada centralización tributaria en Montevideo de las instituciones nacionales habilitadoras, esto es particularmente gravoso para las industrias localizadas en el Interior.

¹⁵ En particular, el contrabando no permite controlar los aspectos sanitarios y comerciales en la creación de cadenas de innovación.

Esta forma de diseño está “fuera de forma”. Y pone al descubierto obstáculos de forma de la educación para el desarrollo.

-Se origina en la iniciativa académica, dentro de las posibilidades generadas por la creación de interfases institucionalizadas de cooperación entre el Estado y la sociedad civil y dentro del Estado, como el acuerdo UDELAR-PIT-CNT y el Convenio ANEP-UDELAR.

-Establece relaciones entre actores sociales e institucionales e incluye actores de la sociedad civil, ambos, relaciones y actores, excluidos de las formas institucionales existentes.

-No es analítica ni deductiva. Se pregunta por problemas de desarrollo. Propone una investigación experimental de problemas críticos de producción y educación desde el territorio construido por los actores.

-Necesita crear su propio punto de partida y no tiene ninguna condición para constituirse.

3. FORMA DE DISEÑO, RELACIONES SOCIALES, DESARROLLO

En esta sección trataremos

- La relación encontrada entre forma de diseño, relaciones sociales y desarrollo
- Los obstáculos de forma al desarrollo
- Las políticas de Estado que contribuyan a la superación de los obstáculos

Situación 1

En esta situación, la forma de diseño indicada por el Convenio ANEP-UDELAR se transmuta en relación social de clientela¹⁶.

Al ser accionada la forma centralizada y técnica de diseño, lo que aparece es la apropiación de la forma por una red de intercambio de beneficios particulares. Su sentido es conservar el status institucional, económico y político de los respectivos miembros de la red.

Estamos ante la apropiación de una forma técnica con fines conservadores de dominación.

¹⁶ En ciencias sociales se denomina relación de clientela (o clientelismo) a la relación de intercambio de beneficios particulares por apoyo político. Lejos de ser una relación con “resabios precapitalistas”, es una relación social vinculada a la instalación del capitalismo en los países donde la burguesía es débil y la sociedad es construida desde el Estado y, recientemente, con la transición del Estado de Bienestar Social al estado neoliberal. En ambos momentos cumple una función conservadora: mantener en el poder a las clases que lo detentan. En el primer período, incluyendo a segmentos crecientes de la sociedad y en el segundo, viviendo de la exclusión social. Ver Panizza 1987.

La relación social descubierta opera una forma que no le corresponde. Con ello, tergiversa su sentido y, por el mismo procedimiento, se oculta y queda impune.

¿Para qué modelo de desarrollo?

Esta investigación aporta nuevos elementos a anteriores estudios sobre desarrollo y clientela.¹⁷

Desde un estudio de la forma de la educación, reitera

-el vínculo entre relación de clientela, búsqueda de rentas, cadenas de producción especulativas y extractivas.

-la formación de la sociedad civil, clientelística, desde el Estado

La novedad es que la investigación permite mostrar cómo la forma centralizada, autónoma, técnica de la educación, operante en el diseño,

-cumple la función de encubrir ese modelo de desarrollo y esa sociedad civil

-al separar educación, Estado y sociedad civil, pone a la sociedad civil fuera de la educación y del Estado y sin poder sobre estos. Su lugar es ocupado por las redes de clientela.

-da lugar a que la relación de clientela eduque a la sociedad

En esta situación, a sociedad civil no se constituye, ni puede constituirse, como interlocutora del Estado para el desarrollo. La educación es un “adorno”, sin relación con la ciudadanía ni con el trabajo. Sin embargo, dado su lugar en el imaginario uruguayo, la sola existencia de la educación hace que esta oculte y justifique ese modelo de desarrollo conservador.

La forma de la educación así apropiada por el clientelismo se presenta como un obstáculo de forma al desarrollo, especialmente a la constitución de actores de cambio.

Situación 2

En esta situación, la puesta en acción de la forma de diseño indicada por el Convenio ANEP-UDELAR, se traduce directamente en un diseño de mercado, de un determinado y limitado mercado.

La investigación permite mostrar que la forma de diseño - centralizada, autónoma y técnica – contiene relaciones de mercado y que al operar las reproduce.

¹⁷ Real de Azua, 1964 y 1969. Massera, E.J. 2004.

Al habilitar en exclusividad al actor académico para el diseño y fijar como objetivo carreras cortas ubicadas entre los técnicos y los profesionales universitarios, se verifica una suerte de isomorfismo de la organización de la academia, la empresa y el diseño, en una misma forma mercado.

¿Qué situación de desarrollo está aquí presente?

Es un determinado y limitado mercado, adaptado al mercado globalizado dominado por las multinacionales. Corresponde a las cadenas agroindustriales exportadoras lideradas por empresas grandes.

Algunas características de las empresas cabeza de sector y, por lo tanto a las llamadas políticas sectoriales:

- la innovación resulta principalmente de la compra de paquetes tecnológicos a las matrices mundiales
- no necesita, y frecuentemente, no quiere, vincularse a la investigación
- es un canal de exportación y pérdida de recursos. Subordina a la fase agropecuaria y se subordina al mercado global. No constituye cadenas de valor que avancen hacia atrás en la fase agropecuaria y hacia delante con productos industriales de alto valor agregado propio
- intensifica la explotación del conocimiento de los trabajadores más escolarizados y los separa de la masa de operarios
- el nivel del empleo está topeado por la introducción tecnológica y la organización jerárquica correspondiente

En connivencia con la relación de clientela y la búsqueda de rentas, esta forma mercado es un obstáculo o limitante del desarrollo, aún mirado este exclusivamente desde el mercado.

Los intereses corporativos de la educación (y del mundo empresarial) sólo autorizan una ampliación limitada y , sobre todo, segmentada del mercado. Se traduce en crecimiento económico con exclusión social y emigración.

La empresa exportadora y la academia viven de sus separados vínculos externos, abstractos. Cada una autorreferida, tiene una vida “en paralelo” sin sinergias con la otra. No son foco de desarrollo de mercado, menos aún de lo que podría considerarse desarrollo endógeno.

Esta anulación, parcelamiento y elitización de la sociedad civil, dificulta la constitución de actores de cambio en las áreas científicas, tecnológicas, educativa y productiva y de sus relaciones creativas.

Situación 3

La situación 3 se apoya en el espacio abierto por el Convenio ANEP-UDELAR pero no deriva de este.

Las experiencias arriba expuestas configuran de hecho una ruptura de forma, que permita otro desarrollo. Con ello dejan más claramente en evidencia la forma de diseño establecida en el Convenio como un obstáculo al desarrollo.

Realizando un camino inverso al históricamente dominante, las experiencias ensayan una construcción, y fortalecimiento, de la sociedad civil desde la sociedad civil. Se trata de superar la forma de diseño establecida desde el Estado, las relaciones sociales y los objetivos particularistas y corporativos que esa forma alberga o promueve.

En esas experiencias, las relaciones sociales de diseño y los objetivos de diseño no se distinguen de su forma. La forma no está separada de las relaciones, no las cosifica. Por lo mismo no las oculta o tergiversa y está pensada para hacer posibles relaciones de desarrollo.

A diferencia de la situación 1, en que la forma es apropiada para otros fines por las redes de clientela, y de la situación 2, en que el mercado limitado por los intereses corporativos es un emergente natural de la forma de diseño estipulada, en la situación 3 las experiencias producen acuerdos de los actores autoconvocados - académicos y no académicos, institucionales y no institucionales -, en el espacio de la sociedad civil por estos creado, con el objetivo expreso del desarrollar y organizar mercados desde su territorio.

Esta situación de diseño, no tiene condiciones estatales ni sociales para establecerse.

De no producirse políticas de Estado que permitan su inclusión y promoción, más allá de su valor demostrativo, argumental, corresponderá a experiencias aisladas.

BIBLIOGRAFÍA

- Comte, A. 1829. Principios de filosofía positiva. V.2.
Convenio entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República. 1999.
- Grompone, M.A. 2005. Propuesta para la creación de carreras de tecnólogo en base a cadenas agroindustriales. Montevideo: UNICOOP (Universidad de la República) - Documento de Trabajo.
- Lundvall, B-A. (ed.) 1992. National System of Innovation Towards a Theorie of Innovation and Interactive Learning.
- Marx, K., 1857-1858. El método de la economía política. En: Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse). México: Siglo XXI, 1984, pp.20-30.

_____.1868. La mercancía. En: El capital, Libro primero, primera sección, capítulo primero.

Massera, E.J. 2004. La relación de clientela obstáculo al desarrollo de Uruguay. En: Massera, E.J. (Coord.) Trabajo e innovación en Uruguay. Montevideo: UNICOOP – Departamento de Sociología -Universidad de la República-Trilce.

Massera, E.J. (Dir.) . 2004. Educación tecnológica. Elementos de una política de educación tecnológica terciaria en Uruguay. Montevideo: UNICOOP - Documento de trabajo.

Massera E.J. y Santa Marta, I. 2003. Estudio comparado de Planes de Estudio de carreras de Tecnólogo. Montevideo: Comisión Central ANEP-UDELAR – Documento de Trabajo.

Panizza, F. 1987 “El clientelismo en la teoría política contemporánea”. Cuadernos del Claeh, Montevideo, 12 (44), Abril 1987, pp. 63-70.

Propuesta de educación tecnológica terciaria. 2005. Montevideo: Documento de la Comisión Central ANEP – UDELAR encargada de las carreras de Tecnólogo.

Real de Azúa, C. 1964. El impulso y su freno. Tres décadas de batllismo y las raíces de la crisis uruguaya. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

_____. 1969. La clase dirigente. Montevideo: Nuestra Tierra 34.